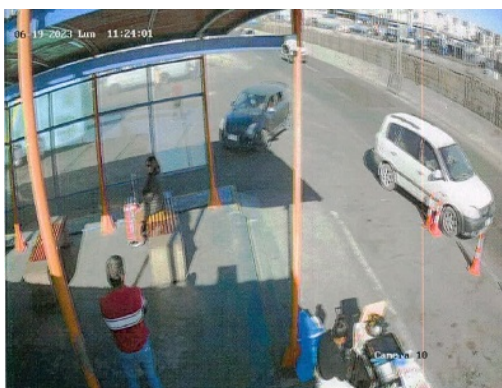


12/04/2024

Fiscalía logró veredicto condenatorio contra una mujer y tres adolescentes por el delito de secuestro

Tras la realización del juicio oral, el tribunal oral en lo penal de Iquique dictó veredicto condenatorio por unanimidad contra tres adolescentes (dos de nacionalidad venezolana y uno chileno) y una mujer adulta venezolana por ser autores del secuestro de dos hombres, a quienes mantuvieron retenidos bajo rescate desde el día 16 hasta el día 20 de junio del año pasado en un domicilio del sector de La Pampa de Alto Hospicio.



Con la prueba presentada en el juicio por el fiscal de Alto Hospicio Héctor López, se acreditó que los hechos ocurrieron el pasado 17 de junio del año 2023, cuando la víctima en compañía de su hermano y su tío, todos de nacionalidad boliviana, se trasladaron a Zona Franca de Iquique con la finalidad de comprar vehículos. En ese contexto, dos sujetos desconocidos les ofertaron vehículos a precios más baratos en la comuna de Alto Hospicio, por lo anterior los afectados se subieron al automóvil de estos sujetos para trasladarse hasta esa comuna.

Al llegar al sector de La Pampa fueron amenazados de muerte por los imputados, una mujer adulta identificada como Susana Carillo Adasme y los adolescentes C.D.C, S.N.P y G.D.C, quienes utilizando armas de fuego los obligaron a ingresar a una vivienda, donde los retuvieron y agredieron con el objetivo de cobrarle a sus familias 10.000 USD para dejarlos en libertad.

“Gracias al trabajo policial, la declaración anticipada de las víctimas, y el testimonio de estas, se pudo conformar convicción de que los cuatro imputados se concertaron para cometer el delito, exigiendo bajo rescate el pago de 5.400 dólares, lo que pagaron los familiares de las víctimas. Sin embargo, no fueron liberadas, sino que tuvo que accionar el personal de la Policía de Investigaciones, quienes prestan ayuda a los familiares de las víctimas y dan con los secuestradores, deteniéndolos en las cercanías del terminal de la comuna de Alto Hospicio”, explicó el persecutor.

La Fiscalía está solicitando se condene a la mujer a la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio, mientras que para los adolescentes se solicita la pena de cinco años en régimen cerrado con programa de reinserción social. La lectura de sentencia será el próximo miércoles 17 de abril.